República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. -1 OCT 2020

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2019-00976-00

Agréguense al expediente las publicaciones allegadas, las cuales se encuentran efectuadas a cabalidad.

Se reconoce personería al doctor Pablo Enrrique Chaparro Avella para actuar como apoderado de NEIL JARRISON ZÁRATE MARÍN en calidad de **acreedor** de la sociedad patrimonial de hecho, en los términos y para los fines del poder conferido.

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día 3 del mes de diciembre del año 2020, a las 11:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 78 de fecha 2 OCT 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G